



# Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis

*A feminist economics critique to the austericide route out of the  
crisis*

Lina Gálvez Muñoz

Paula Rodríguez-Modroño

Recibido: 01/05/2016

Aceptado: 01/10/2016

## RESUMEN

Este artículo emplea el análisis feminista para estudiar las consecuencias de la crisis y de las políticas de austeridad sobre el trabajo y condiciones de vida de mujeres y hombres, y el impacto sobre las desigualdades de género y otras que las atraviesan. La refamilización de los cuidados, por el adelgazamiento del Estado y las privatizaciones, y el incremento de la precariedad laboral están teniendo un fuerte impacto negativo en el bienestar y las oportunidades presentes y futuras de las mujeres, que pueden poner en riesgo los aún débiles avances conseguidos en igualdad de género.

**Palabras clave:** género, austeridad, crisis económica, recesión, desigualdad

## ABSTRACT

This paper applies a feminist analysis to the study of the impacts of the crisis and austerity policy on the work and living conditions of women and men, along with the extent to which gender and other related inequalities are being modified. The refamiliarization of care, resulting from welfare cuts and privatization, along with an increase in job uncertainty and precarity are limiting the wellbeing of women, and their present and future opportunities. All this might endanger the fragile advances achieved in terms of gender equality.

**Keywords:** gender, austerity, economic crisis, recession, inequality

Lina Gálvez Muñoz es catedrática de Historia e Instituciones Económicas del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Correo electrónico: [lgalvez@upo.es](mailto:lgalvez@upo.es). ID: <http://orcid.org/0000-0002-9645-2778>

Paula Rodríguez-Modroño es profesora contratada doctora en el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Correo electrónico: [prodmod@upo.es](mailto:prodmod@upo.es). ID: <http://orcid.org/0000-0002-0724-0248>

**Cómo citar este artículo:** Gálvez Muñoz, L. & Rodríguez-Modroño, P. (2016). Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1 (1), 8-33. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1346>

## 1. INTRODUCCIÓN

Las crisis económicas, y las políticas económicas que se aplican para intentar salir de éstas, afectan a los individuos de muy diversas formas debido a su diferente posición y funciones en la familia, el mercado de trabajo, la sociedad, el territorio en el que habitan, etc. Pero además todas esas diferencias y desigualdades están atravesadas por el género de las personas, que las sitúa en muy distinto lugar. De ahí que utilizar el género como categoría analítica sea esencial para profundizar en las consecuencias de las crisis y los retos que nos plantean, sobre todo una crisis económica, social, política e institucional como la que ha sufrido la economía internacional y, sobre todo, grandes capas de su población. Una crisis que, aun teniendo en el incremento de las desigualdades su origen mediato, se le ha dado respuesta con políticas que lejos de paliar esta creciente desigualdad, la han incrementado y amenazan con perpetuarla de manera más fragmentada, y por tanto, con mayor dificultad para combatirla.

La vinculación entre las crisis económicas, las recesiones y las desigualdades de género han sido ampliamente estudiadas desde la economía feminista, sobre todo en los procesos de ajuste estructural que sufrieron los países latinoamericanos y asiáticos en las décadas de 1980 y 1990, y que son muy reveladores de las lecturas de género que podemos hacer de la Gran Recesión y la salida austerificada aplicada en la mayoría de los países, e impuesta por la Troika en la periferia europea.

De hecho, la ahora llamada austeridad no es sino una nueva denominación de las viejas políticas deflacionistas que vienen desarrollándose desde los años ochenta como soporte de la respuesta neoliberal a la gran crisis estructural que se desencadenó en las economías capitalistas, incluso ya antes del comienzo de los años setenta del pasado siglo. Es decir, un conjunto de medidas y estrategias regulatorias y de política económica encaminadas, en última instancia, a producir el ajuste estructural mediante la reducción de salarios, precios y gasto público. Sin embargo, el denominarla austeridad conlleva el traspaso de la

---

1 Ver Elson (2014) para una síntesis.

responsabilidad y la culpa a la ciudadanía. Esto explica que los gobiernos sean capaces de realizar recortes en el gasto social sin apenas reacción adversa de la ciudadanía y que se hayan podido desentender, desde los primeros momentos de la crisis, prácticamente sin dificultad alguna de aquellas políticas que ya previamente se habían concebido como lujos, como *'las guindas'* que los gobiernos progresistas habían puesto en el andamiaje de sus políticas económicas, principalmente, las de igualdad y las de defensa del medio ambiente (Gálvez, 2013).

Establecer como eje central de la política económica la lucha contra una deuda, que se atribuye a un mal comportamiento social y genera sentimiento de culpa, es la fuente de un reforzamiento esencial de la sumisión y, por tanto, el origen de la dominación y la hegemonía en nuestro tiempo. Esto último comporta una importante consecuencia de género puesto que el nuevo tipo de control social que se deriva de esta situación es inseparable de una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad, en el mercado y en la familia, en la esfera pública y en la privada. Esta nueva versión *'austeritaria'* de las políticas deflacionistas implica una vuelta de las mujeres al orden *'natural'* del hogar como garantes del ahorro y protectoras de los hogares, que se han convertido en su ausencia, total o parcial, durante los últimos años en fuentes de despilfarro, que sin su cuidado han vivido *'por encima de sus posibilidades'*, y en donde ahora resultan de nuevo necesarias para hacer frente a la nueva provisión de los cuidados que impone el régimen neoliberal centrado en la austeridad (Gálvez, 2013). Pues la austeridad implica una nueva estrategia de provisión de servicios para el cuidado con consecuencias laborales y de género muy importantes, aunque no completamente previstas o previsibles y con resultados con signos diferentes dependiendo del país y los niveles de educación, renta o posición de las mujeres en el mercado laboral y la sociedad (Rodríguez-Modroño, 2012).

La implantación de políticas económicas poco favorecedoras a la igualdad de género y al reequilibrio en el reparto de los beneficios económicos entre capital y trabajo, cada vez más favorable al primero, así como la insuficiente oposición a las mismas desde las esferas política, económica y social, solo pueden ser

explicadas por un retroceso en la concienciación y en el nivel de compromiso en la lucha por la igualdad, así como por una involución en las normas de género existentes. Las medidas de austeridad se alinean con una visión conservadora de la sociedad en la que las mujeres son principalmente madres y cuidadoras y la austeridad es una excusa para implantar una legislación antiigualitaria, de la misma forma que la guerra contra el terror fue la justificación narrativa para la aventura militarista, la islamofobia, el racismo y el respaldo a los regímenes autoritarios. En ambos casos, se avanza en una agenda conservadora bajo la excusa de que la emergencia del momento hace inexcusable la aplicación de todo tipo de recortes (Michalitsch, 2011).

Si bien las políticas de austeridad se han impuesto en más de cien países en todo el mundo (Ortiz y Cummins, 2014), han tenido un especial desarrollo en la eurozona, que experimentó una segunda recesión políticamente inducida al optar las instituciones de la UE por la consolidación fiscal a partir de 2010. Una consolidación fiscal que se pretende alcanzar a través fundamentalmente de recortes en el gasto público y que se implantó con el pretexto de dar respuesta a las crisis de deuda en la periferia europea, causadas en gran medida por la transferencia de la deuda privada a deuda pública tras el rescate bancario y por la especulación financiera en torno a las primas de riesgo (Fazi, 2014). Son políticas que favorecen a las entidades financieras que se lucran con el incremento de la deuda y a las grandes empresas que son jugadores globales y cuyos beneficios no dependen de uno o unos pocos mercados internos, y, en general, a la oligarquía político-económica que entra y sale por las puertas giratorias que existen entre los gobiernos y los consejos de administración, y que conforma ese 1% de la población (Saez, 2015). Estas medidas de austeridad han tenido un fuerte impacto en el gasto social y en reformas de calado como las laborales y se denominan '*austericidas*' porque minan las bases del bienestar y conllevan una individualización y privatización del riesgo frente a las contingencias que afrontan los individuos a lo largo de su ciclo vital y en su vida cotidiana, aunque con diferencias entre ellos, incluyendo las de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017). Por ello, es necesario analizar cómo evoluciona la vulnerabilidad de las mujeres a las recesiones y las respuestas

económicas que se arbitran (Karamessini, 2014).

Los análisis de género de las crisis económicas previas y de la actual, realizados por Gálvez y Rodríguez-Modroño (2012, 2013, 2015a, 2015b), revelan tres principales pautas históricas o hechos estilizados que hay que tener muy presentes sino queremos ahondar las desigualdades de género aún existentes en nuestra sociedad y retroceder a épocas pasadas por las que esperábamos no volver a transitar. La primera pauta es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, considerando tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, que suele incrementarse sobremanera durante las crisis y a la salida de éstas. Pues es el tiempo de las mujeres, siempre considerado más flexible, sobre el que pivotan gran parte de las estrategias familiares de supervivencia –y también de las estrategias gubernamentales sobre todo, los recortes-, y por tanto, es el trabajo de las mujeres el que da la holgura necesaria a los ajustes en el sistema económico. La segunda pauta histórica es que tras las crisis el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y éste último acaba aún más precarizado que cuando se inicia la crisis. La tercera, que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general, demostrando como con políticas económicas de corte deflacionistas, las medidas de igualdad pasan a ser consideradas como absolutamente prescindibles. En el caso español, ya se evidencian estos tres retos para la igualdad de género.

No obstante, esta Gran Recesión presenta, como todas, sus propias especificidades, pero que en este caso, además, pueden estar suponiendo un punto de inflexión histórica en varios aspectos y muy especialmente en lo relativo al contrato social de género de las sociedades occidentales y, en particular de la española. Las crisis y recesiones previas golpearon sociedades en las que las mujeres no habían alcanzado los logros en formación, representación política o cambio de preferencias hacia trayectorias de vida más autónomas que las estrictamente dependientes de un varón. Sin embargo, como

argumentan Karamessini y Rubery (2014), en los países occidentales actuales es necesario tener en cuenta en los impactos de género de esta recesión todos los avances en igualdad de oportunidades conseguidos previamente, a lo que habría que añadir los efectos asociados al mayor capital humano de las mujeres, así como las consecuencias de la creciente terciarización de la economía que hace que los mercados de trabajo sigan demandando mano de obra femenina dada la fuerte segregación por género que aún sigue operando. Por último la precarización generalizada del mercado de trabajo propiciada por los cambios acometidos en la legislación laboral, ha empeorado la situación laboral de los hombres, continuando la tendencia hacia parejas de doble ingreso con objeto de poder garantizar los estándares de vida de la familia y en el caso español las pautas de endeudamiento familiar vinculadas a la preferencia de la adquisición de la vivienda en propiedad.

Esto puede suponer que la refamilización y privatización de los cuidados, asociadas a las políticas de austeridad y al adelgazamiento del estado del bienestar y la constante precarización de los mercados de trabajo, no suponga necesariamente la vuelta al hogar de las mujeres, o al menos no de todas, y que asistamos a una mayor diversidad en las oportunidades y elecciones de las mujeres, que aún no sabemos cómo afectarán a los estereotipos de género y el coste que tendrán en términos demográficos y de sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Como señalan O'Reilly y Nazio *“estas trayectorias balcanizadas, evidentes antes de la crisis, quedarán probablemente arraigadas conforme disminuyen las oportunidades de empleo, a menos que se acometa una agenda política más radical”* (2014:48).

Este artículo se estructura en cinco apartados, además de esta introducción. Los tres siguientes apartados, analizan los tres hechos estilizados encontrados en crisis precedentes y que ya son claros en el momento actual para el caso español: la intensificación del trabajo de las mujeres, la recuperación más tardía

---

2 La balcanización del mercado de trabajo hace referencia a las reglas institucionales que segmentan el mercado y establecen fronteras infranqueables entre grupos de trabajadores no competidores en el mercado.

del empleo femenino y su precarización, los retrocesos en los avances institucionales en igualdad. El quinto apartado analiza algunos aspectos que pueden ofrecer un contrapeso al proceso de refamilización provocado por los procesos de privatización de los cuidados y de individualización del riesgo asociados a la respuesta neoliberal que desde Europa se está dando a la Gran Recesión. La última sección concluye.

## **2. LA INTENSIFICACIÓN DEL TRABAJO TOTAL DE LAS MUJERES: TRABAJO MERCANTIL Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO**

Lo que se observa de pasadas crisis es que el riesgo de intensificación de las mujeres viene por dos vías, por incrementarse las necesidades de trabajo vinculadas con su doble presencia, y por la interacción que esta tiene con la precarización de los mercados de trabajo y los dispares efectos de las nuevas tecnologías<sup>3</sup>.

En lo relativo a la doble presencia de las mujeres, podemos decir por un lado que durante la crisis se ha observado el efecto del trabajador adicional para las mujeres en la mayoría de economías avanzadas (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012; Bettio *et al.*, 2013; Karamessini y Rubery, 2014), aunque la situación de crecimiento sin empleo o con baja generación de empleo y de mala calidad como en el caso español, haya sustituido esta tendencia por el efecto desanimo desde 2014 (Rodríguez-Modroño, 2014; Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2015b). Por trabajador adicional o añadido, se entiende la incorporación a la actividad de población anteriormente inactiva. En esta crisis son las mujeres las que han aumentado su participación en el mercado laboral como estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del marido debido a la fuerte destrucción de empleos en sectores que se encontraban muy masculinizados. El análisis realizado para España por Addabbo *et al.* (2013, 2015a) indica un incremento del 21% en la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo cuando su pareja está desempleada. El efecto del

---

<sup>3</sup> Hay que tener en cuenta que la intensificación del trabajo no tiene por qué coincidir con las horas de trabajo, aunque la falta de tiempo disponible sea uno de los síntomas más claros (Wajcman, 2015).

trabajador añadido se ha producido entre las mujeres españolas desde el inicio de la crisis, al igual que en la mayoría de los países avanzados, y ha sido responsable de la mitad del crecimiento en la tasa de paro femenina. Si bien, a partir de 2013, las mujeres españolas se suman al efecto desánimo de los hombres, abandonando la búsqueda de empleo ante la falta de oportunidades de empleo (Rodríguez-Modroño, 2014). No obstante, esto no quiere decir que hayan dejado de realizar actividades ligadas al mercado, aunque sean principalmente de carácter informal, y en muchos casos realizadas desde el ámbito doméstico en conjunción con el trabajo de cuidados no pagado, en el marco de un mercado de trabajo tremendamente precarizado. Hay que tener en cuenta que en la actualidad uno de cada cuatro contratos se firma para menos de una semana de trabajo y que su duración media es de unos 50 días (alrededor de 400.000 personas constan como empleados trabajando menos de 10 horas semanales y 1,2 millones menos de 20 horas) (Torres, 2015).

Por otro lado, se produce también un incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que suele recaer mayoritariamente sobre las mujeres. Aunque la periodicidad en España de la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET), con datos para 2002-03 y 2009-10, no permite analizar el efecto que el giro en 2010 a las políticas de austeridad han tenido en la provisión de trabajo no remunerado por los hogares y cómo éste se ha repartido entre hombres y mujeres, los datos para 2009-10 son concluyentes en cuanto a su desigual división de género. Más del 90% de las mujeres españolas dedican diariamente más de 4 horas de media al trabajo de cuidados frente a menos de tres cuartas partes de los hombres que dedican de media 2 horas y 32 minutos, a pesar de la rápida tendencia igualitaria experimentada desde 2002-03 con una reducción del tiempo dedicado por las mujeres a actividades domésticas y de cuidados (16 minutos menos) y, por otro y de forma principal, al aumento del tiempo medio dedicado por los hombres (24 minutos más). Pero el incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres que suelen traer consigo las crisis económicas, al igual que ha sucedido en crisis previas a lo largo de la historia (Harcourt, 2009), puede anular esta tendencia positiva hacia un reparto más igualitario entre hombres y mujeres que se estaba

experimentando en España. De hecho, el estudio de Berik y Kongar (2013) para EE.UU. obtiene que el incremento de las horas de trabajo en el mercado de las mujeres casadas se ha compensado con un descenso en el tiempo que dedican al trabajo del hogar y de cuidados. Pero como la reducción de los hombres en el tiempo de trabajo remunerado ha sido mayor, sin que se haya dado un incremento estadísticamente significativo en el trabajo de cuidados, ha habido un aumento del diferencial de trabajo total entre hombres y mujeres entre 2007 y 2010.

En este sentido, dada la desigual división de tiempo y trabajos y por la experiencia de otras crisis con salidas de corte deflacionista, los recortes de gasto público en servicios sociales y de cuidados (unidos a los menores ingresos de los hogares y, por tanto, a su menor capacidad para externalizar los cuidados) conducen a un incremento en el trabajo no remunerado de las mujeres. En ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, recaen sobre estas últimas la mayor demanda de todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, deteriorado su calidad o aumentado su precio reduciendo su accesibilidad, aunque obviamente también hay diferencias notables entre las mujeres al tener distintas edades, pertenecer a distintos estratos sociales, territorios, etc., que conllevan distintas pautas de externalización de los procesos de refamilización o reprivatización de los cuidados. Puede que entre las parejas más jóvenes y con educación superior se estén dando transformaciones sustanciales como apuntan González y Jurado (eds.) (2015), pero habrá que esperar a la nueva EET para poder comprobarlo cuantitativamente.

Todo ello limita enormemente la autonomía de las mujeres para '*elegir*' qué hacer con su vida. Las mujeres se ven más afectadas en los tipos de empleos a los que pueden acceder, en sus posibilidades de desarrollo profesional y en las oportunidades de las que pueden disfrutar a lo largo de su trayectoria vital. Este aumento de la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para las mujeres supone también una disminución de oportunidades, al disponer de menos flexibilidad, de menos movilidad y, de menos tiempo en

definitiva, para formarse, reciclarse, buscar activamente empleo, o involucrarse en la defensa activa de sus derechos. Respecto a la menor '*empleabilidad*' de las mujeres, el estudio de Giménez-Nadal y Molina (2014) para España con datos de la EET 2009-10 obtiene que el desempleo conduce principalmente a un incremento en el tiempo dedicado al estudio por los hombres y a un incremento en el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidados por las mujeres, reduciendo sus posibilidades de encontrar un empleo<sup>4</sup>. De hecho, el estudio de Briales (2015) con datos también de esta EET muestra que los hombres parados que viven con mujeres con un empleo le dedican una media de 4 horas y 50 minutos al trabajo doméstico y de cuidados frente a 7 horas y 28 minutos de las mujeres desempleadas con parejas masculinas ocupadas.

Por último, es necesario sumar dos aspectos más a la intensificación del trabajo. Por una parte, los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo, y por la otra, cómo todos estos cambios interactúan con los ambivalentes efectos del cambio tecnológico. Con la recesión ha aumentado la precariedad, la flexibilidad y la disponibilidad no pautada del tiempo y el trabajo de los y las trabajadoras. Y dada la caída de las rentas salariales en las rentas totales y el aumento de los contratos a tiempo parcial de muy pocas horas, resulta que muchas personas necesitan compatibilizar más de un trabajo para poder obtener unos ingresos mínimos que garanticen su bienestar material.

Así por ejemplo, estudios específicos sobre la intensificación del trabajo atendiendo exclusivamente al que se desarrolla en el mercado, como el de Felstead *et al.* (2013) o el de Sevilla-Sanz (2015), muestran cómo el Reino Unido ha retornado a una intensificación del trabajo desde 2006 con un incremento tanto de la velocidad del trabajo como de las presiones para trabajar con plazos muy ajustados. Y este trabajo se ha intensificado de manera más pronunciada para las mujeres, y especialmente para las que trabajan a tiempo completo. Estos autores reconocen que aunque en la intensificación del trabajo ha influido el cambio tecnológico, la recesión está desempeñando también un papel importante, de manera que la contracción de la economía está asociada a una

---

<sup>4</sup> Para un análisis en detalle, ver Gálvez y Rodríguez-Modroño (2013).

intensificación del trabajo.

Respecto al efecto del cambio tecnológico, hay que tener en cuenta que se produce la *'paradoja del tiempo'* de Wajcman (2015), referida a la divergencia que existe entre la reducción del tiempo de trabajo en el mercado y en la familia en las décadas pasadas, con la percepción de falta de tiempo de la mayor parte de las personas debido al uso de los dispositivos móviles, la conectividad constante y sobre todo a los cambios culturales, sociales y económicos que hacen que utilicemos intensamente la tecnología también en el ámbito social y no como algo independiente o externo a la sociedad.

### **3. LENTA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO A TRAVÉS DE LA PRECARIZACIÓN**

El segundo hecho estilizado que encontramos al analizar las crisis económicas es que una vez que se inicia la salida de ellas y comienza a crearse empleo, siempre se recupera antes el masculino. Desde 2014, España presenta un débil crecimiento del producto interior bruto y del empleo, si bien lento, insuficiente y casi en su totalidad precario. Tal y como habíamos visto en crisis precedentes (Rodríguez-Modroño, 2012), esta débil recuperación está beneficiando más el empleo masculino, con un mayor ritmo de incremento en el número de ocupados hombres. Fenómeno que también se ha observado en países que abandonaron previamente la etapa recesiva, como Estados Unidos o Reino Unido, en el cual el empleo masculino comenzó a recuperarse en 2010 mientras que el femenino no comenzó a hacerlo hasta 2012.

Las mayores pérdidas de empleo femenino en fases más avanzadas de las crisis se deben tanto a la propagación de la crisis a toda la economía productiva como a las políticas públicas de estímulo *'ciegas al género'* que se suelen adoptar en las crisis y recesiones, y a los sesgos de género de la fase austericida. El empleo público ha sufrido un enorme descenso desde la segunda mitad de 2011 con la implantación de las políticas de austeridad, superando incluso el deterioro del empleo en el sector privado. Esta retirada del estado está perjudicado a las

mujeres a través de diversos mecanismos (Rodríguez-Modroño, 2014; Rubery, 2015). Primero, porque las mujeres son mayoría en el sector público, estando aún más concentradas en aquellos ámbitos que han sufrido más recortes, como son el gasto social, sanitario y educativo. Segundo, porque las mujeres son las principales beneficiarias de las transferencias y ayudas públicas que están siendo eliminadas o recortadas. Y, tercero, porque las mujeres son las sustitutas 'naturales' cuando se elimina la provisión formal de los cuidados por parte del Estado. De manera que las políticas de austeridad no sólo están mermando la cantidad y calidad de los puestos de trabajo actuales en sectores feminizados, sino hipotecando las posibilidades futuras de las mujeres de poder ofertar su trabajo con la misma libertad y capacidad que los hombres. Como expresa Karamessini:

*“dado que el sector público y las transferencias y servicios sociales han sido claves para el acceso de las mujeres a empleo estable y de calidad y para su integración económica a partir de la Segunda Guerra Mundial, la austeridad actual representa un gran reto para la igualdad de género”* (2014: 4).

Asimismo, este deterioro en los puestos de trabajo y en sus condiciones laborales afecta no solo a las posibilidades presentes y futuras de las mujeres de ganar un salario y ser económicamente independientes, sino también a sus posibilidades de supervivencia digna en el futuro en dos sentidos. En primer lugar, la precariedad y complementariedad que se asume a muchos empleos femeninos, hacen que más irregulares y con salarios inferiores, lo que lleva a que la brecha salarial de género haya aumentado con la crisis, siendo España el líder de ese aumento (Fontecha, 2015). En segundo lugar, el incremento en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados y la precarización refuerzan los estereotipos de género y la posibilidad de imponer roles tradicionales de género.

Por una parte, el empleo se precariza con la crisis. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, el empleo a tiempo parcial se ha incrementado con la crisis tanto para mujeres como para hombres, pero el porcentaje de mujeres españolas con empleos a tiempo parcial siempre ha sido más elevado

que el de los hombres, de manera que en 2015, una cuarta parte de las mujeres ocupadas en España tenían empleos a tiempo parcial, frente a sólo ocho de cada 100 hombres. Seis de cada diez mujeres con jornadas a tiempo parcial desearía tener un trabajo a tiempo completo, lo que nos habla en realidad de subempleo y de dificultades para situarse en una posición de conseguir la suficiente autonomía para afrontar las necesidades diarias y las contingencias de la vida a lo largo del ciclo vital con dignidad.

La tendencia reciente en esta Gran Recesión de aumento del peso de los contratos a tiempo parcial previsiblemente agravará la desigualdad en las rentas y los riesgos para las mujeres de estar en una situación de pobreza. De hecho, este aumento en el empleo a tiempo parcial de las mujeres incrementa el riesgo de exclusión social, no sólo porque se remuneran menos horas de trabajo sino porque el salario hora es inferior en los trabajos a tiempo parcial femeninos que en los de tiempo completo y porque en el caso español, es en el tiempo parcial donde se da la mayor brecha de género en ingresos, con el 33,7% en 2013. De manera que no es de extrañar que el porcentaje de mujeres que se encontraba en riesgo de pobreza después de transferencias sociales se elevara en España desde el 24,6% en 2007 hasta el 27,4% en 2011, en comparación con 25,4% de las mujeres en la EU-28 o 26% de los hombres, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida. En un contexto de políticas económicas deflacionistas que no favorecen la consecución del pleno empleo, como se ve claramente en el hecho de que no sea un objetivo prioritario del Banco Central Europeo, el fomento del tiempo parcial de las mujeres supone la cuadratura del círculo. De esa forma, las mujeres pueden seguir ocupándose del cuidado de las personas y por tanto, los estados reduciendo su gasto social, al tiempo que participan en los mercados de trabajo flexibilizados que se nutren de una mayor variedad de trabajadores/as y a menor coste.

Asimismo, el empeoramiento de las condiciones y rentas del trabajo de las mujeres y sus menores oportunidades laborales van necesariamente unidas a una pérdida de autonomía financiera de las mujeres que no solo disminuye su libertad sino la inversión en las futuras generaciones y la sostenibilidad de

nuestros sistemas de bienestar en dos aspectos. En primer lugar, la ya baja tasa de fecundidad que al inicio de la crisis se situaba muy por debajo del nivel de reemplazo descendió en España desde 1,44 en 2008 hasta 1,27 en 2013, lo que supone una amenaza muy seria para la sostenibilidad social. En segundo lugar, la pobreza que más ha aumentado en España durante la crisis ha sido la pobreza infantil, que además es la más gravosa porque las capacidades que pierdan los niños y niñas durante su infancia en relación con su acceso a la salud, educación, nutrición, ocio, etc., no se volverán a recuperar en la edad adulta, con la consiguiente pérdida de bienestar individual y colectivo. Todos los estudios muestran como las condiciones de los niños y sobre todo la de las niñas, mejoran cuando las madres tienen ingresos propios, porque las mujeres tienen unas pautas de consumo menos egoístas y el consumo familiar adquiere mayor importancia que en el caso de los hombres. Como también tiene incidencia en el bienestar la disminución del tiempo que padres y madres vinculados al empleo pasan con sus hijos e hijas (Gálvez *et al.*, 2013) debido al aumento de las jornadas laborales y la tendencia hacia la plena disponibilidad que se perfila con los cambios en los mercados de trabajo que se están consolidando con la salida austericida de la crisis.

Por otra parte, las menores posibilidades de empleo para las mujeres y la precarización laboral de muchos sectores feminizados unidos a las privatizaciones y a las reformas laborales que desequilibran el poder contractual entre empresariado y trabajadores y trabajadoras, contribuye a que se refuercen los estereotipos de género y la vinculación, una vez más de las mujeres con el hogar. El reforzamiento de los estereotipos de género puede tener repercusiones no solo en aquellas mujeres que '*decidan*' tener una vinculación nula, temporal o parcial con el mercado de trabajo para ocuparse de manera prioritaria al cuidado de la familia, sino también al conjunto de las mujeres, debido a lo que se conoce como '*discriminación estadística*' y que consiste en atribuir a las personas que componen un grupo los estereotipos del mismo, sin tener en cuenta las características individuales.<sup>5</sup> Eso ayudará a reforzar la retroalimentación que se da entre la discriminación que las mujeres

---

<sup>5</sup> Sobre el concepto de discriminación estadística ver Arrow (1972) y Phelps (1972).

sufren en la familia y la que sufren en los mercados, ya que la realidad alimentará al estereotipo y el estereotipo condicionará fuertemente la realidad.

Por último, el deterioro de las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo para las mujeres también se traduce muchas veces en el autoempleo, sobre todo al principio de las crisis, lo que supone otro trasvase de responsabilidades y riesgos a los trabajadores, al tiempo que se desdibuja la figura del empresariado y con quién negociar la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida (Gálvez, 2013). De hecho Reich (2015) alerta de que en EE.UU. en 2020 más de la mitad de las y los trabajadores estarán vinculados al mercado de trabajo sin contrato. Tendencia que se espera vaya a más y se extienda cada vez por otros países en los que ya se están desarrollando otros tipos de contrato novedosos como los *'zero contracts'* en Gran Bretaña. No en vano, la promoción del trabajo autónomo es uno de los ejes principales vinculados al empleo en la estrategia Europa 2020, donde por cierto, los temas de igualdad de género brillan por su ausencia en comparación con la estrategia previa, la de Lisboa, donde sí estaban presentes, a pesar de que nunca han sido contemplados en la política económica y el marco macroeconómico (Villa y Smith, 2014).

En definitiva, todas estas pérdidas han venido acompañadas de medidas que favorecen la separación total, parcial o temporal de las mujeres del mercado de trabajo como la promoción del tiempo parcial con todas las consecuencias asociadas en términos de promoción y de desarrollo de una carrera profesional, con la consiguiente pérdida de autonomía financiera y de libertad de decisión, y sobre todo la precarización generalizada de las condiciones de trabajo fruto del alto desempleo y de las reformas laborales flexibilizadoras, y también del deterioro de los servicios sociales y las rentas diferidas. Esto que ya era un problema, en el caso específico de España, con anterioridad a los cambios introducidos en 2012<sup>6</sup>, se ve en la actualidad aún más agravado con una reforma que abarata el despido, permite las horas extraordinarias en los contratos a

---

6 Las mayores modificaciones se efectuaron en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado después por la Ley 3/2012, de 6 de julio. Nuevos cambios en el Real Decreto-Ley 16/2013, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

tiempo parcial o fija las condiciones para realizar con facilidad expedientes de regulación de empleo en la administración pública que hasta ahora había sido un nicho privilegiado de empleo para las mujeres. A lo que habría que añadir la tendencia hacia un modelo de flexibilidad no vinculado con las necesidades del cuidado familiar, sino con las de las empresas y que suele implicar avanzar hacia una relación contractual o informal de plena disponibilidad, lo que invalida cualquier acuerdo en torno a los cuidados (Gálvez, 2014).

#### 4. RETROCESOS EN LOS AVANCES INSTITUCIONALES EN IGUALDAD

Igualmente, el análisis histórico de las crisis económicas nos muestra que las crisis conducen a retrocesos en los avances de igualdad conseguidos en tiempos de bonanza. Las crisis suelen conducir a retrocesos en la igualdad de género aunque afectan a las propias mujeres de formas muy diferente en relación a su renta, territorio o incluso etnia. Como argumenta Elson (2010), el grado en que las crisis económicas y las respuestas a la misma refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes es crucial y debe ser analizado a fondo. Pero el género es tanto una variable de análisis relevante para evaluar los resultados de los cambios realizados, como un factor que da forma a los ajustes ante la recesión y las crisis de deuda. Como diría Rubery, esto implica que *“las relaciones de género deben considerarse a la vez un insumo y un resultado del modelo de estado y del proceso de ajuste”* (2014: 18). Y lo que observamos es que desde el inicio de la crisis y muy particularmente desde 2010 con el giro de la ideología neoliberal pro austeridad, se está ahondando en un modelo económico y social basado en la desigualdad, y modificando las reglas de juego, incluyendo los avances institucionales en igualdad de género.

Así, en España, hemos presenciado el incumplimiento sistemático de la Ley de Igualdad de 2007, la supresión en 2010 del Ministerio de Igualdad creado en 2008, la reducción del presupuesto destinado a políticas de igualdad en más de la mitad desde 2008, la desaparición de gobiernos paritarios, la paralización en la ampliación del permiso de paternidad no transferible, o la privatización y

reducción de servicios públicos que agravarán aún más las desigualdades de género existentes. También ha habido otras medidas como la suspensión de las bonificaciones a la contratación de mujeres, o los aplazamientos en la mejora de la pensión de viudedad, que si bien pueden propiciar el retorno en un futuro próximo al modelo de hombre como ganador de pan, en la situación actual suponen aumentar la pobreza de las mujeres y limitar sus oportunidades laborales. Y, como se ha comentado, los retrocesos que se podrían dar en el largo plazo con el incremento de las dificultades de conciliación y la promoción de los valores esencialistas de la maternidad y que pueden llevar a un cambio en las preferencias y elecciones de las mujeres respecto a su educación, carrera profesional o maternidad. Todos estos riesgos van unidos a un tratamiento esencialista de las mujeres como madres que las separa del objetivo de que las mujeres sean tratadas como un fin en sí mismas y no como medios para otros fines. Este es el sustrato en el que se construye la inferioridad de las mujeres y en el que encuentra terreno abonado la violencia machista, que sigue sin desaparecer y cuya lucha también ha sufrido enormes recortes (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2014).

Además, podemos decir que España no está sola en este giro. Como muestra el análisis de Villa y Smith (2014), la agenda de igualdad de la UE se ha deteriorado enormemente desde hace más de una década. Lo que estos autores denominan una '*t tormenta perfecta*' que afecta a las políticas de género desde 2008, con la conjunción de una grave crisis y una importante reforma política que refuerza la tendencia hacia el debilitamiento del compromiso con la igualdad de género y con el modelo social europeo que se percibía ya desde el inicio del siglo XXI.

## 5. ¿HAY VUELTA AL HOGAR? MUJERES QUE ENTRAN, MUJERES QUE CONTINÚAN..., Y MUJERES QUE ABANDONAN

Las fuerzas que en otras crisis y otros contextos han supuesto la salida total o parcial de las mujeres del mercado de trabajo y una cierta vuelta al hogar están ya presentes en el caso español. No obstante, distintos cambios de carácter estructural acontecidos en las últimas décadas empujan en la dirección opuesta, impidiendo la posibilidad de que la mano de obra de las mujeres actúe como amortiguador (*'buffer effect'*) y de que pueda haber un retorno al modelo de varón como único sustentador. Históricamente, las mujeres disponían de oportunidades laborales inferiores y menor capital humano, encontrándose especializadas en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, siendo su comportamiento laboral más dependiente de la participación laboral de su pareja que al revés (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012). Lo cual ha dado lugar a tasas de actividad más bajas, vidas laborales más cortas y discontinuas y a un desarrollo profesional más limitado, así como a una provisión limitada de servicios públicos de cuidados. Sin embargo, actualmente se distinguen cuatro factores que pueden estar empujando en dirección contraria al proceso de expulsión y vuelta al hogar de las mujeres que tuvo lugar en crisis económicas anteriores.

El primero es el incremento del nivel educativo de las mujeres, el segundo es el mantenimiento de la demanda de trabajos con cualificaciones generalistas que favorecen a las mujeres, el tercero es la *'path dependence'* de las políticas de igualdad y el cuarto es el empeoramiento de las condiciones laborales.

En primer lugar, especialmente importantes para las mujeres han sido los progresos en educación. En España, desde 2001, hay más mujeres que hombres con educación secundaria y terciaria. El incremento del capital humano de las mujeres no sólo ha mejorado sus posibilidades de tener un empleo y con mejores condiciones, sino que ha cambiado sus expectativas y preferencias vitales. El superior capital acumulado por las mujeres en torno a su formación es una de las fuerzas con mayor capacidad de contrarrestar los efectos

negativos que los procesos de privatización y refamilización de los cuidados pueden tener en las oportunidades profesionales de las mujeres. No obstante, la disminución de oportunidades en el sector público, que es el sector que muchas mujeres con estudios superiores eligen para desarrollar sus carreras por operar con sistemas más meritocráticos de acceso y promoción, por la menor brecha salarial y por la seguridad en el empleo, que les permite en mayor medida que en el sector privado compatibilizar la maternidad con el desarrollo de una carrera profesional, puede poner en peligro el '*sorpasso*' que las mujeres jóvenes han hecho a los hombres en educación. Si a eso sumamos el aumento de las tasas universitarias, la disminución de becas y la pérdida de poder adquisitivo de muchas familias, los malos augurios pueden materializarse.

Segundo, uno de los cambios más importantes operados en el funcionamiento de los mercados de trabajo en los países occidentales ha sido la terciarización de los mismos. Mientras que los empleos en el sector industrial requerían en muchos casos una inversión muy específica en el puesto de trabajo, no ocurre lo mismo en el sector servicios donde cualificaciones más generalistas son bien valoradas. Esta particularidad de muchas industrias, hacía que muchos empleadores prefirieran un modelo de trabajador estable, identificado con los varones y con las posibilidades reales de los hombres que liberados del cuidado podían tener una vida laboral sin interrupciones. Sin embargo, muchos de los empleos en el sector servicios no requieren esa inversión tan especializada lo que ha beneficiado a las mujeres que a través de la educación han adquirido esas cualificaciones más generalistas y que son menos penalizadas en los mercados de trabajo en caso de abandonos temporales o parciales (Iversen y Rosenbluth, 2010). Obviamente, hay empleos muy especializados y bien remunerados dentro del sector, pero también algunos empleos entre los de peores condiciones y remuneración. En cualquier caso, la desindustrialización de las sociedades occidentales se ha incrementado aún más durante la crisis, agilizando el ritmo de terciarización de la economía.

En tercer lugar, respecto a la herencia de las políticas de igualdad, incluso si la centralidad de la igualdad de género ha desaparecido de la estrategia

comunitaria, su herencia aún perdura en las decisiones y expectativas de las mujeres y, sobre todo, en los límites legales en los que pueden moverse para demandar poder desarrollar sus vidas profesionales y personales con mayor igualdad.

Por último, la creciente precarización del mercado laboral puede actuar bien expulsando a las mujeres del mercado de trabajo por el coste de oportunidad que supone para muchas de ellas permanecer en el mercado laboral a la par que cuidan, dada la ausencia de corresponsabilidad de los hombres y ausencia de servicios de cuidado accesibles. De hecho, los datos de la EPA de los últimos meses nos hablan del incremento del efecto desánimo entre las trabajadoras españolas, que puede incluso incrementarse a medida que los hombres vayan recuperando su situación de empleados. Pero la creciente precarización también puede ser un factor de mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo ante la generalización de la precariedad y la imposibilidad de sostener una familia con un único salario. Tendencia que se observa claramente en la creciente población de trabajadores pobres. Actualmente el 10% del total de la población ocupada y el 18,5% de quienes lo hacen con contratos a tiempo parcial (la mayoría mujeres) está por debajo del umbral de pobreza.

Por tanto, como hemos visto hay fuerzas que empujan en direcciones opuestas y que están afectando las decisiones que tomarán mujeres y hombres, especialmente las y los jóvenes (Addabbo *et al.*, 2015b). Y todas estas fuerzas que operan en sentidos contrarios afectarán a las mujeres dependiendo de su situación familiar, su capital humano, su vinculación con el mercado de trabajo, e incluso el grado en el que valoren su autonomía y la realización de una carrera profesional. Todo ello conllevará mayor diversidad en las situaciones de las mujeres y podrá tener consecuencias en las luchas colectivas por la igualdad que aún son necesarias. Aunque las mujeres compartamos un pasado de opresión común, cada vez nos situamos más en un presente más diferenciado que junto con la resiliencia del patriarcado y su connivencia con el modelo económico, social y político neoliberal, dificultará el establecimiento de objetivos de igualdad comunes.

## 6. CONCLUSIONES

La crisis económica, que ha sido utilizada como excusa para agudizar la ideología de la austeridad en toda Europa, ultimar el proceso de privatización de lo público y desmantelar el Estado de bienestar, está provocando un aumento de la desigualdad económica, del riesgo de pobreza y de exclusión social para la mayor parte de la población española, pero muy especialmente para las mujeres (Addabbo *et al.*, 2015a, 2015b). Frente a un Estado que se inhibe y reprivatiza los cuidados es necesario que parte de la población se encargue de manera completa o parcial del cuidado de los dependientes y los independientes, de ahí que se estén tratando de imponer códigos culturales que ensalzan la maternidad, la vuelta a la familia y la comunidad como medio de control social (Gálvez, 2013).

No obstante, la situación más consolidada de las mujeres en el mercado de trabajo unida a su superiores niveles educativos, la continua terciarización de la economía, la herencia de las políticas de igualdad y las demandas de los movimientos feministas, y la precariedad generalizada del mercado laboral que hace necesario la existencia de varias fuentes de ingresos para mantener una familia, podrían estar actuando como fuerzas poderosas para mantener a las mujeres en los mercados de trabajo. Los cambios en las cualificaciones y las preferencias de las mujeres hacia proyectos vitales más autónomos hacen difícil ver una importante reversión del proceso de incorporación de las mujeres al empleo.

Es muy posible que aumente la diferenciación de efectos entre las mujeres y que en unas predominen las fuerzas de expulsión del mercado y en otras, el mantenerse, y hacerlo de manera muy balcanizada. Pero lo que parece claro es que en cualquier caso, todas estarán expuestas a los procesos de privatización de los servicios y de individualización del riesgo que las afecta de manera especial por su papel central en el cuidado y su mayor vulnerabilidad al integrarse en los mercados. Frente a un estado que se inhibe de hacer una reforma fiscal que permita el mantenimiento de los servicios sociales y las

rentas diferidas a las personas y familias de menor poder adquisitivo y que mantenga una alianza con las élites económico-financieras que impongan una lógica redistributiva cada vez más desigual, gran parte de los procesos que son esenciales para el sostenimiento de la vida pasarán a ser responsabilidad de los individuos y las familias y dada la división sexual del trabajo que aún opera, es posible que su responsabilidad seguirá recayendo en las mujeres de forma 'natural' dentro del esencialismo que se promueve. De manera que de esta crisis, en el caso de España, parece que saldremos con un nuevo orden redistributivo y de género caracterizado por el incremento del trabajo, la privatización del cuidado, la precarización del empleo y la vida, y la consiguiente pérdida de autonomía y libertad y de participación en la *res publica* (Gálvez, 2013; Rodríguez-Modroño, 2013). Esto sin duda supondrá un incremento del riesgo de pobreza y exclusión, dado el aumento de mujeres cabeza de familia y parejas de doble ingreso que se observa en todo el mundo.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Addabbo, T.; Rodríguez-Modroño, P.; Gálvez, L. (2013). Gender and the Great Recession: Changes in labour supply in Spain. Dipartimento di Economia Marco Biagi, Università di Modena e Reggio Emilia, *DEMB Working Paper Series*, 10.
- Addabbo, T.; Rodríguez-Modroño, P.; Gálvez, L. (2015a). Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession. *Revista de Economía Mundial*, 41, 27-47. doi: 10.1016/j.ecosys.2014.10.003
- Addabbo, T.; Rodríguez-Modroño, P.; Gálvez, L. (2015b). Young People Living as Couples. How Women's Labour Supply is Adapting to the Crisis. Spain as a Case Study. *Economic Systems*, 39, 1, 27-42. doi:10.1016/j.ecosys.2014.10.003
- Arrow, K.J. (1972). Models of Job Discrimination. En A. H. Pascal (Ed.), *Racial discrimination in economic life* (pp. 83-102). Lexington, MA: Lexington Books.
- Berik, G.; Kongar, E. (2013). Time Allocation of Married Mothers and Fathers in Hard Times: The 2007-09 US Recession. *Feminist Economics*, 19, 3, 208-23. doi: 10.1080/13545701.2013.798425

- Bettio, F.; Corsi, M.; D'Ippoliti, C.; Lyberaki, A.; Samek, M.; Verashchagina, A. (2013). *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Briales, A. (2015). El paro como desorden del ordenamiento de la vida cotidiana. En C. Prieto (dir.), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española* (pp. 191-214). Madrid: ediciones Cinca.
- Elson, D. (2010). Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis. *Gender & Development*, 18, 2, 201-212. doi: 10.1080/13552074.2010.491321
- Elson, D. (2014). Economic crisis from the 1980s to the 2010s: a gender analysis. En S.M. Rai y G. Waylen (eds.), *New Frontiers in Feminist Political Economy* (pp. 189-212). London: Routledge.
- Fazi, T. (2014). *The Battle for Europe. How an Elite Hijacked a Continent and How we Can Take it Back*. London: Pluto Press.
- Felstead, A.; Gallie, D.; Green, F.; Inanc, H. (2013). *Work Intensification in Britain. First Findings from the Skills and Employment Survey 2012*. London: Centre for Learning and Life Chances in Knowledge Economies and Societies, Institute of Education.
- Fontecha, A. (2015). *Trabajar Igual. Cobrar Igual*. Madrid: UGT.
- Gálvez, L. (2013). Una lectura feminista del austericidio. *Revista de Economía Crítica*, 15, 80-110.
- Gálvez, L. (2014). Mujeres y crisis: un análisis feminista de la gran recesión y el austericidio. En C. Carrasco (ed.), *Con Voz Propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: Los libros de Viento Sur.
- Gálvez, L.; Domínguez-Serrano, M.; Rodríguez-Modroño, P.; Matus, M. (2013). Time use and children's well-being: implications for public policies. *Fiscal Studies*, 34, 3, 373-389. doi: 10.1111/j.1475-5890.2013.12011.x
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2012). La desigualdad de género en las crisis económicas. *Investigaciones Feministas*, 2, 113-132. doi: 10.5209/rev\_INFE.2011.v2.38607
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2013). El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión. *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, 105-123.

- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2014). Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain. En *The Impact of the crisis on Gender Equality and Women's Wellbeing in EU Mediterranean countries* (pp. 191-252). Geneva: UNICRI.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2015a). Las raíces neoliberales de la crisis económica e institucional en España desde un enfoque feminista. *Pensar desde abajo*, 4, 61-84.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2015b). Los retos de la crisis económica desde una perspectiva de género. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 24, 111-25.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2017). *The Feminist Economics of Austerity: Austericide in Europe*. London: Routledge (en prensa).
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P.; Domínguez-Serrano, M. (2011). Work and Time Use by Gender: A New Clustering of European Welfare Systems. *Feminist Economics*, 17, 4, 125-57. doi: 10.1080/13545701.2011.620975
- Giménez-Nadal, J. I.; Molina, J. A. (2014). Regional unemployment, gender, and time allocation of the unemployed. *Review of Economics of the Household*, 12, 1, 105-126. doi: 10.1007/s11150-013-9186-9
- González, M.J.; Jurado, T. (2015). *Padres y madres corresponsables. Una utopía real*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Harcourt, W. (2009). El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental. Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) Brief, 7.
- Iversen, T.; Rosenbluth, F. (2010). *Women, Work, and Politics: The Political Economy of Gender Inequality*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Karamessini, M. (2014). Introduction – women's vulnerability to recession and austerity: a different crisis, a different context. En M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity* (pp. 3-16). Croydon: Routledge.
- Karamessini, M.; Rubery, J. (eds.) (2014). *Women and austerity*. Croydon: Routledge.
- Michalitsch, G. (2011). Austerity promotes gender hierarchies. *Social Europe*, 22/02/2011. <https://www.socialeurope.eu/2011/02/austerity-promotes-gender-hierarchies/> [Último acceso: 11/08/2016]

- O'Reilly, J. & Nazio, T. (2014). Challenging the Balkanization of Gender contracts. En M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity* (pp. 36-53). Croydon: Routledge.
- Ortiz, I.; Cummins, M. (2014). The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries. Working Papers Global Social Justice.
- Phelps, E.S. (1972). The Statistical Theory of Racism and Sexism. *American Economic Review*, 62, 4, 659-61.
- Reich, R. (2015). The Upsurge in Uncertain Work. *Social Europe*, 25/08/2015. <https://www.socialeurope.eu/2015/08/the-upsurge-in-uncertain-work/> [Último acceso: 11/08/2016]
- Rodríguez-Modroño, P. (2012). Tipología de perdedoras en las crisis económicas de los siglos XX y XXI. *Actas de XIII Jornadas de Economía Crítica* (pp. 530-544).
- Rodríguez-Modroño, P. (2013). ¿Acercándonos en la precariedad? Mujeres y hombres en la recesión. *eldiario.es*. [http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto\\_social/Acercandonos-precariadad-Mujeres-hombres-recesion\\_0\\_185831601.html](http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/Acercandonos-precariadad-Mujeres-hombres-recesion_0_185831601.html) [Último acceso: 11/08/2016]
- Rodríguez-Modroño, P. (2014). Gender impacts of the crises in Spain. Wide Switzerland Conference Feminist Perspectives on Responses to the Crises in Ecology and (Care) Economy. Berna, 30 de octubre de 2014.
- Rubery, J. (2014). From 'women and recession' to 'women and austerity': a framework for analysis. En M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity* (pp. 17-36). Croydon: Routledge.
- Rubery, J. (2015). Austerity, the Public Sector and the Threat to Gender Equality. *The Economic and Social Review*, 46, 1, 1-27.
- Saez, E. (2015). Striking it Richer: The Evolution of Top Incomes in the United States. (Updated with 2013 estimates). <https://eml.berkeley.edu/~saez/saez-UStopincomes-2013.pdf> [Último acceso: 16/05/2016]
- Sevilla-Sanz, A. (2015). Routine-Biased Technological Change and the Intensification of Work: Evidence from Time Diary Data. Seminar at the University of Oxford. 15 de junio de 2015.

- Torres, J. (2015). Diagnóstico económico. En Torres, J., E. Ontiveros y D. Lacalle, *Hablando se entiende la gente*. Barcelona: Deusto.
- Villa, P.; Smith, M. (2014). Policy in the time of crisis: employment policy and gender equality in Europe. En M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity* (pp. 273-294). Croydon: Routledge.
- Wajcman, J. (2015). *Pressed for Time: The Acceleration of Life in Digital Capitalism*. Chicago: University of Chicago Press.